INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Gerencia Industrial INC N° 207/2021

A : **Adriana Encina, Gerente UOC**

De : **Diego Quintana, Gerente Industrial**

Fecha : 5/11/2021

Referencia : "Adquisición de Chapas ASIS 321 para el CIP Villeta, ID N° 403.573

En relación al proceso de "Adquisición de Chapas ASIS 321 para el CIP Villeta, ID N° 403.573, en el cual se ha presentado un oferente, se expone cuanto sigue:

Conforme a lo establecido en la ***Resolución DNCP N° 483/2021 – Apertura de Ofertas, Articulo 4°, Excepción*** *"Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado, Gobernaciones y Municipalidades excepcionalmente podrán realizar bajo su responsabilidad la Apertura de las Ofertas, aun cuando se hubiere presentado un solo oferente, cuando:, Inciso b) Expongan y justifiquen los daños y perjuicios que derivarían de la realización de una prórroga y que afectarían seriamente al interés público comprometido a través de la realización del llamado. La aplicación de la presente excepción no exime de la responsabilidad administrativa de los funcionarios, cuando eventualmente la negligencia de su gestión pudiera generar la situación planteada"*, solicitamos proseguir con la apertura, puesto que urge la provicion de esas chapas, ya que son necesarias para la reparación de estructuras metálicas de la planta de molienda del CIP Villeta.

Atentamente,

Ing. Diego Quintana
Gerente Industrial
Industria Nacional del Cemento

INC
05-11-2021
Dpto. de Licitaciones y Compras Menores
U.O.C.
Dpto. de Licitaciones y Compras Menores
Secretaría